Corinto - Cauca mayo de 2023

Señores
OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL Y ASUNTOS POBLACIONALES
GOBERNACIÓN DEL CAUCA
Ciudad

Asunto: Propuesta Convenio.

De conformidad con el objeto social establecido dentro de los estatutos por los cuales se creó la **ASOCIACIÓN SAN VICENTE DE PAUL** de Corinto - Cauca, el cual tiene como fin propiciar entre sus integrantes, la práctica de actividades sociales, culturales, y recreativas que permitan una formación integral de la población desprotegida como adulto mayor, prestando de esta manera servicios profesionales y técnicos dirigidos al bienestar de los ancianos para el mejoramiento de su calidad de vida.

Por lo anterior me permito presentar la siguiente propuesta con el fin de realizar un convenio de asociación cuyo objeto es: **"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES, EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE ATENCIÓN EN LOS SERVICIOS INTEGRALES PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA".**

La atención integral en el centro de bienestar de adulto mayor comprende los siguientes aspectos de conformidad con las actividades descritas a continuación:

ITEM	ACTIVIDADES	CANTIDAD ADULTOS MAYORES ATENDIDOS
1.	Garantizar el servicio de alojamiento 24 horas de quince (15) adultos mayores en estado de indigencia o vulnerabilidad según se ordene desde la Gobernación del Cauca y realizar una (1) vez al día servicio de aseo de las instalaciones, incluyendo habitaciones, camas con sus respectivos enseres entre otros para garantizar un trato digno al adulto mayor.	15
2.	Garantizar servicio de enfermería permanente para el cuidado, atención y acompañamiento a los quince (15) adultos mayores, así como la asistencia y realización directa del aseo personal para los adultos mayores con grados de dependencia total o severa.	15
3.	ALIMENTACIÓN: proporcionar una alimentación balanceada y acorde a los diagnósticos de salud de los quince (15) adultos mayores, garantizando la alimentación por medio de cinco (5) raciones al día, el cual incluye: desayuno, almuerzo, cena y dos refrigerios en entre día para cada uno de los adultos mayores. Alimentación que debe ser revisada y avalada por un nutricionista de acuerdo a las condiciones de salud de los adultos mayores.	15

4.	ORIENTACIÓN PSICOSOCIAL Y PROMOCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE REDES DE APOYO: Realizar apoyo psicosocial a quince (15) adultos mayores de la siguiente manera: 1. Elaborar un diagnóstico integral, de cada uno de los adultos mayor priorizados, con la finalidad de realizar un plan de atención integral que comprende la valoración y seguimiento de los casos clínicos. 2. La Atención psicosocial se realizará una (1) vez a la semana de acuerdo al plan de atención integral basado en la persona. 3. Se realizarán actividades de manejo del estrés, mitigación y prevención del deterioro cognitivo una (1) vez por semana con los quince (15) adultos mayores beneficiarios. 4. Fortalecimiento del trabajo en equipo al interior de los adultos mayores a través de un taller cada 15 días fomentando el buen trato. 5. Se realizarán actividades de buen trato en el adulto mayor dos (2) veces a la semana. 6. Realizar quince (15) planes de atención individual psicosocial con su respectivo seguimiento. 7. Realizar un (1) organigrama y plan de actividades del centro por siete (7) días en la semana.	15
5.	ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD Y ASEGURAMIENTO EN SALUD Realizar apoyo a quince (15) adultos mayores de la siguiente manera: 1. Apoyar la prestación de servicios como: médico, nutricionista entre otros para los quince (15) adultos mayores con las EAPB e IPS en el momento que lo requieran. 2.Gestionar la realización de los tratamientos y fisioterapia que se requieran para cada adulto mayor dependiendo de la discapacidad que estos presentan. 3. Realizar un diagnóstico por odontología de los quince (15) adultos mayores con la finalidad de identificar si requiere prótesis totales o parciales, de ser así el centro debe articular con la EAPB - Entidades Administradoras de Planes de Beneficios y con la EPS para el suministro de estas. 4.Se realizarán actividades de gestión necesarias con instancias como registraduría, hospitales, centros médicos, EAPB - Entidades Administradoras de Planes de Beneficios, IPS u otros una (1) vez por semana y las que sean necesarias.	15
6.	CAPACITACIÓN EN ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y PROMOCION DEL TRABAJO ASOCIATIVO Realizar apoyo a quince (15) adultos mayores de la siguiente manera: 1.Elaborar diagnóstico sobre habilidades, destrezas y gustos de los quince (15) adultos mayores. 2.Realizar talleres de laborterapia dos (2) veces por semana con el respectivo material. 3.Realizar taller de promoción de trabajo asociativo una (1) vez cada 15 días con su respectivo plan de trabajo.	15
7.	ACTIVIDADES DE DEPORTE CULTURA Y RECREACIÓN – ENCUENTROS INTERGENERACIONALES Realizar apoyo a quince (15) adultos mayores de la siguiente manera: 1. Realizar diagnóstico de habilidades de quince (15) adultos mayores en actividad física. 2. Realizar actividades de práctica de actividad física, recreación dos (2) veces por semana. 3.Realizar quince (15) planes de actividad física. 4.Realizar un encuentro al aire libre una (1) vez al mes con los quince (15) adultos mayores (garantizar transporte, acompañamiento personal calificado, alimentación, recreación, caminata ecológica de acuerdo a las capacidades, lúdica, dinámicas, juegos tradicionales entre otros).	15

	5. realizar encuentro de celebración de fechas especiales una (1) vez al mes, garantizando la logística y recreador.	
8.	SERVICIO FUNERARIO: 1. Brindar cobertura de gastos y servicios funerarios básicos para los para los quince (15) adultos mayores, en caso de fallecimiento se presta el servicio de traslado del cuerpo desde el lugar donde se encuentra, organización, velación, marcha fúnebre.	15

Valor total del convenio: **CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($50.000.000).**

Fuente de Financiación	Valor de Financiación	Porcentaje de Financiación
Gobernación del Cauca.	$35.000.000	70%
Asociación San Vicente de Paul de Corinto Cauca.	$15.000.000	30%
TOTAL	$ 50.000.000	**100%**

APORTE DE ASOCIACIÓN SAN VICENTE DE PAÚL DE CORINTO CAUCA.

ITEM	OBLIGACIÓN	VALOR
1	Garantizar el servicio de alojamiento 24 horas de quince (15) adultos mayores en estado de indigencia o vulnerabilidad según se ordene desde la Gobernación del Cauca y realizar una (1) vez al día servicio de aseo de las instalaciones, incluyendo habitaciones, camas con sus respectivos enseres entre otros para garantizar un trato digno al adulto mayor.	**$ 9.000.000**
2	Garantizar servicio de enfermería permanente para el cuidado, atención y acompañamiento a los quince (15) adultos mayores, así como la asistencia y realización directa del aseo personal para los adultos mayores con grados de dependencia total o severa.	**$ 6.000.000**
	VALOR TOTAL APORTES	**$ 15.000.000**

Gracias por la atención prestada,

Atentamente,

Fanny Adriana Molina Arenas

FANNY ADRIANA MOLINA ARENAS
CC: 38.920.078 de Palmira - Valle del Cauca
Representante legal ASOCIACIÓN SAN VICENTE DE PAUL
Teléfono: 3116489453/3136679503